

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

 CAMPO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 067017
	Día 19	Mes Abril	Año 2023	Dentro X	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: A.G.L.A						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Origen			Destino			
Nombre: Julvestre Exobar			Nombre: Maddiel Zuniga Leal			
Teléfono: 7721362017			Teléfono: 7721362017			
CURP: ZULM901113HH6XL600			CURP: ZULM901113HH6XL600			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG:			
Calle: Zimapan			Calle:			
Localidad: Nuevo Tlaxiaca			Localidad: Morelos			
Municipio: San Agustín Tlaxiaca			Municipio: Zimapan			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.:			C.P.: 42345			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Maddiel Zuniga Leal			
CURP:						
Datos del vehículo		Marca: Nissan	Modelo:			
Placas: HT-1250-E	Color: Naranja	Capacidad: 500 kg	Placas del remolque:			
Ruta a seguir Actopan, Ixmiquilpan y Destino.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:						
Folio de dictamen de prueba			TB:		BR:	
Folio de constancia de Hato Libre			TB:		BR:	
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales: 5	Especie: Ovinos	Raza: Criollos Hym	Sexo:		Aretes:	
Folio de guía de tránsito o CZMN: 065173		Fierros quemadores:				
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos		Cantidad		Unidad de medida		
Esta guía ampara número/letra: 5		Cinco.				

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021.

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.